

Pres. componentes de la Comisión Gestora Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mont Regolta, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Por la presidencia fue declarada abierta, ordenando la lectura del acta anterior que queda aprobada. Seguidamente se dió lectura a los D. O. ultimamente recibidos, así como a la demás correspondencia oficial manifestando quedar enterados. Para poder formar la Junta general del repartimento y se dió posesión a los vocales elegidos, se dió lectura a los artículos correspondientes de los vigentes Estatutos del año 1924 referente a la constitución de la misma y precedióse acto segundo a la elección de los componentes de aquella Junta, que el Sr. Alcalde declara constituida bajo la siguiente forma: Rdo. Cura Párrico, Salvador Durán; D. José Vireola Romaguera, por la zona que es Soler y primer contribuyente por rústica; D. Vicente Roca Aubadell por este pueblo y primer contribuyente por urbana; D. Enrique Xargay Vinals por industrial; todos ellos como representantes y valuadores de la parte personal: D. José Anglada Barba; por Soler y mayor contribuyente por rústica, D. Juan Anglada Baldas por Romanos y mayor contribuyente por urbana, D. Agustín Jofre Doada, como proctors, D. Juan Dymon March como industrial y D. Agustín Barneto Serra, por Bell.loch, todos ellos como representantes y valuadores de la parte real.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión de que certifico:



Juan Mont

Jaime Noya

Agustín Sala

Ramón Moya

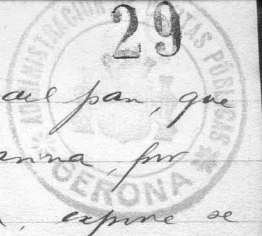
José Cases

Jaime Rucellá

Fernando Serra

[Signature]

En Santa Cristina de Aro, a diez y seis de octubre de mil novecientos treinta y nueve, a las horas señaladas y en el local de costumbre se reunieron los Pres. componentes de la Comisión Gestora Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mont Regolta, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Por la presidencia fue declarada abierta ordenando la lectura del acta anterior que quedó aprobada. Seguidamente se dió lectura del acta anterior, digo de los D. O. recibidos ultimamente y a la demás correspondencia oficial de que quedamos enterados. Acto



segundo a requerimiento del Sr. Alcalde, se pasa a hallar del arrendo del pan, que en vista de las dificultades de poder proveer a los panaderos de harina, por no poder suministrarla la Junta Harinero Panadera de la Provincia, expone se procuren medio para de mejor manera salvar las anormales circunstancias. Quidan manifestados algunas opiniones y razones, como simple preparación a proximas determinaciones, no acordandose nada en concreto, por haber retirado la fuerza de admision en presencia en sesión el Sr. Luis Valsmanga, panadero, para poder orientar debido a una entrevista que acaba de sostener con la Junta Almacenera de Logroña, de la marcha del suministro de harina. Habiendo manifestado que muy probable no podria ser facilitada o bien en pequeña cantidad, se deja la discusión sobre la mesa, sin perjuicio de haber acordado antes, y delegando al Sr. concejero de abastos Jaime Mora para que a partir de la proxima semana, provea al racionamiento a todas aquellas familias que por ser productores de trigo, no tienen necesidad de proveerse de pan como aquellos que no tienen aquella ventaja.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión de que se trata.

Juan Mont Agustín Sala Jaime Roselló
 Jaime Mora Ramón López Ferrnando Ferras
 José Casas *[Signature]*



En Santa Cristina de Aro, a veintidos de octubre de mil novecientos treinta y nueve siendo la hora señalada y en el local de costumbre se reunieron los Sr. componentes de Comision Gestora Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mont Regolta, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Pro la presidencia fue dada lectura ordenando la lectura del acta anterior que quedó aprobada y acto seguido se dio lectura al contenido de los D. O. llegados y a la demas correspondencia ofensiva a que se impusieron. Se delega al Concejale de abastos D. Jaime Mora Sr. lib, para que vieta al Sr. Alcalde de La Ribal, nombrado recientemente por el Excmo Sr. Gobernador, Delegado Comarcal de aquel departamento, a fin de cambiar impresores para el suministro de alimentos para la población. El Sr. Alcalde se manifiesta haber recibido en el dia de ayer, la visita del nuevo Maestro Nacional que próximamente irá a dirigir las clases, y expone la conveniencia